Bogotá D.C.,

Señor
Carlos Guillermo Sánchez Rengifo
Gerente y Representante legal
Fundación Hospital San José de Buga
Correo: cobranzascartera@fhsjb.org
Cra. 8 ##17-52
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

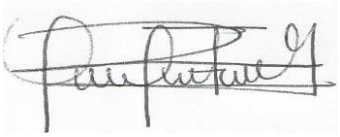
Asunto: Traslado por Competencia ORFEO 20221421393832- Reporte de acuerdo conciliatorio N°. 10912.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 de la citada norma, de manera atenta se informa que su petición ha sido remitida a la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio con radicado N°. 20221200655741 de 8 de julio de 2022. Lo expuesto en razón a que se trata de una solicitud concerniente a al cumplimiento del acuerdo conciliatorio N°. 10912, oficio dirigido a Yojana Jaqueline Reyes Alfonso en calidad de Directora de Conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud, en el que además se solicita ejercer las acciones de inspección, control y vigilancia pertinentes. Gestiones en las que no tiene injerencia esta Administradora

Adjunto a la presente comunicación oficio con radicado N°. 20221200655741 de 8 de julio de 2022.

Cordialmente,



YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ
Coordinadora Grupo Pre-Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Elaboró: Luisa E
Revisó: Oscar Pinzón